



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA NÚM. 30

SERIE 2006-2007

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 2DA. DE LA ORDENANZA NÚM. 23 DE LA SERIE 2006-2007, RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS DERIVADOS DE SOBRANTES DE LA EMISIÓN DE BONOS 2004-2005, Y DEL PAGO DE PRIMAS DE LA EMISIÓN DE BONOS 2005-2006.

POR CUANTO: Es deber del Primer Ejecutivo solicitar la autorización de la Legislatura Municipal para efectuar cambios y obras autorizadas previamente por alguna Ordenanza, y así cumplir con las Leyes Federales y sus regulaciones.

POR CUANTO: El Municipio ha determinado reasignarle fondos a otras Comunidades no contempladas en la Sección 2da. De la Ordenanza Núm. 23 Serie 2006-2007 y dejar sin efecto los fondos asignados a otras por no ser ya necesarios.

POR TANTO: ***ORDENESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:***

SECCIÓN 1RA. Enmendar la sección 2da. De la Ordenanza #23 Serie 2006-2007 para que lea de la siguiente manera:

A) Repavimentación calles Comunidad Arcadio Maldonado	\$109,000.00
B) Repavimentación calles Comunidad Montesoria I y II Sector Aguirre	\$124,010.00
C) Construcción Aceras, Encintado y Badenes calle Baldorioty y Repavimentación (desde Carr. #1 hasta Intersección carr. 701)	
FASE I	\$75,250.00
D) Repavimentación camino Pablo Soliván, Bo. Lapa	\$59,100.00
E) Repavimentación en diferentes sectores y calles En la Comunidad de Parcelas Vázquez	\$138,777.00
	TOTAL
	\$506,137.00

SECCIÓN 2DA. Se dejan sin efecto los fondos asignados en la Ordenanza Núm. 23 a las comunidades: Sector Playa y Sector Villa Verde.

SECCIÓN 3RA. Esta Ordenanza entrará en vigor cuando sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Presidente y el Alcalde.

SECCIÓN 4TA. Que copia de esta Ordenanza sea enviada a las Agencias que corresponda.

Gilberto Reyes Suárez
HON. GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Maria Martinez Lopez
SRA. GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD Alcalde del Municipio de Salinas a los 14 del mes de Mayo de 2007.

C J. Rodriguez Mateo
CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 30, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Ortiz López, Gerónimo Colón Vega, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Howard Rivera López, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.**

Ausente: Hons. Marta Cortés Dávila y Francisco Baerga Vázquez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 14 de Mayo de 2007.

Gloria Martinez Lopez
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL